COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION N° 20 DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 36/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COCINA Y MUEBLES DE OFICINA"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2020** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COCINA Y MUEBLES DE OFICINA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2020.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, JUAN RODRIGUEZ, TUPI RAMOS GENERALES S.A., GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ y M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día viernes 23 de octubre del 2020, a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 36/2020 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COCINA Y MUEBLES DE OFICINA"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela**	Gs. 111.699.500.-
2	**PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**	Gs. 135.257.000.-

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63°.- del Decreto N° 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007que entre otros expresa: "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Ofertas Debidamente Completado
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se verificó que la sumatoria de la planilla de ofertas de la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS posee error aritmético en el total, pasando de Gs. 111.699.500 a Gs. 119.999.501, motivo por el cual se le solicitó mediante Nota formal de la UOC 3, la aceptación o rechazo el mismo.

Llegada la fecha y hora, la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS remite su nota S/N aceptando el error aritmético.

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales **FERANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela y PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 63 del Decreto 2.992/19, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agruparen orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR EL TOTAL.**

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela**	Gs. 119.999.501
2	**PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**	Gs. 135.257.000

Dando cumplimiento a lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, se procedió a NO aplicar dicho margen, teniendo en cuenta que se verificó en el siguiente link: http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, que ninguna de las empresas presentadas para el presente llamado tienen el certificado de origen nacional de los bienes nacionales ofertados.

Por lo que del agrupamiento de las ofertas se verifican que:

- ✓ *La Firma* **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela;** presenta la oferta más económica para el presente llamado; por lo cual se procederá a analizarla a continuación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: *FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

A consecuencia de que la firma *FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela* ha omitido la presentación de algunos documentos formales en el momento de la Apertura de sobres, de manera a continuar con el análisis de dichos documentos; se ha procedido a solicitarle lo siguiente:

- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS
- ✓ Contratos celebrados como proveedor de EQUIPOS DE COCINA Y MUEBLES a entidades públicas y/o entidades privadas para lo que deberán presentar copia de contrato o Facturas que fueron realizados dentro de los 2 últimos años 2017 y 2019.
- ✓ Declaración Jurada especificando que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
- ✓ Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante. (en idioma español).
- ✓ La Explicación detallada de la composición de precio o desglose de los mismos, ya que algunos ítems se encuentran por encima del 15 % en los siguientes ítems: N° 2, 7, 8, y 9; por debajo del 25% en los siguientes ítems: N° 1 y 12.

Cabe mencionar que también se solicitó documentos no presentados al momento de la apertura de sobres, a la firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodriguez a fin de ser analizados en caso de que la firma con la oferta mas baja no cumpla con las EETT solicitadas o en algunas de las capacidades exigidas.

Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de los documentos solicitados, las firmas mencionadas más arriba presentan dichos documentos, los cuales serán analizados en las etapas correspondientes.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a) Capacidad legal para personas físicas

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la firma ***FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela;*** conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FISICAS.	Francisco Rotela
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE

Se han analizado los documentos presentados por la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela**, determinando que los mismos CUMPLE con lo requerido por la convocante.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela
En primer lugar, verificará que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de las firmas figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Francisco Sabino Rotela López	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	787.858	No registra datos en el SINARH

Por tanto, la empresa citada más arriba, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en el Anexo B, punto 30 inc. b) Análisis de precios ofertados den la Carta de Invitación que establece lo siguiente: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.

N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario*	*25 % (-)*	*15 % (+)*
1	52141504-006	Cocina a gas	1	3.702.067	2.643.750	2.776.550	4.257.377
2	52141546-001	Extractor de cocina	2	599.333	2.200.000	449.500	689.233
3	56101520-006	Estante de metal	2	4.023.000	4.375.000	3.017.250	4.626.450
4	48101530-001	Olla industrial (marmita)	1	25.750.000	26.500.000	19.312.500	29.612.500
5	52141519-001	Horno Eléctrico (industrial)	1	11.503.333	10.625.000	8.627.500	13.228.833
6	48101605-001	Molino de alimento electrico	1	4.766.667	4.931.250	3.575.000	5.481.667
7	52141527-001	Sierra eléctrica para carnicería	1	6.587.167	9.481.500	4.940.375	7.575.242

8	23181803-001	Maquina para hacer hielo	1	5.869.000	9.849.375	4.401.750	6.749.350
9	48101702-001	Expendedora de jugo	2	2.622.733	3.821.813	1.967.050	3.016.143
10	48101510-001	Calentador de comida	2	6.137.718	6.587.500	4.603.289	7.058.376
11	56101706-001	Mesa de Reunión	1	7.233.333	7.000.000	5.425.000	8.318.333
12	24131503-003	Cámara frigorífica	1	22.833.333	15.000.000	17.125.000	26.258.333

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que los precios cotizados por el oferente se encuentran por debajo del (25%) del referencial en los ítems N° 1 y 12 y por encima del (15%) del referencial en los ítems N° 2, 7, 8 y 9, por lo tanto se ha solicitado mediante nota formal de este comité, el desglose o composición de los precios ofertados en los ítems mencionados anteriormente, llegada la fecha y hora, la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela presenta su nota con el desglose de los precios solicitados, analizando los documentos y consultando en el mercado, teniendo en cuenta las marcas presentadas para dichos ítems, se corroboró que están dentro del precio del mercado y que son de posible ejecución y con esto la firma mencionada más arriba, **CUMPLE** con lo solicitado y es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa.

c) Capacidad Financiera:

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- **Ratios de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2017-2018-2019).

- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2017-2018-2019).

- **Rentabilidad:** (Utilidad Neta/Capital) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años. El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2017-2018-2019).

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por el oferente en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	2,9	0,17	14,04	CUMPLE

	2.019	2.017	2.018	SUMATORIA	PROMEDIO
ACTIVO TOTAL	3.857.868.387	2.729.553.995	2.836.915.981	9.424.338.363	3.141.446.121
PASIVO TOTAL	694.159.247	513.531.877	429.732.402	1.637.423.526	545.807.842
ACTIVO CORRIENTE	2.273.310.802	1.169.002.756	1.309.764.921	4.752.078.479	1.584.026.160
PASIVO CORRIENTE	694.159.247	513.531.877	429.732.402	1.637.423.526	545.807.842
UTILIDAD NETA	713.713.276	38.666.077	140.486.075	892.865.428	297.621.809
CAPITAL	2.225.729.054	2.046.576.902	2.085.242.979	6.357.548.935	2.119.182.978

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Capacidad Técnica:

Del análisis efectuado para determinar la capacidad técnica del oferente cuya oferta es considerada como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica	***Francisco Rotela***

Declaración Jurada especificando que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	**CUMPLE**
Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante. (en idioma español).	**CUMPLE**

Con estas documentaciones se demuestran que la firma evaluada, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la capacidad técnica solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

e) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerada como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	***Francisco Rotela***
Contratos celebrados como proveedor de EQUIPOS DE COCINA Y MUEBLES a entidades públicas y/o entidades privadas para lo que deberán presentar copia de contrato o Facturas que fueron realizados dentro de los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019. Con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2017, 2018, 2019 años.	**CUMPLE**

Con estas documentaciones se demuestra que la firma evaluada, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia y capacidad técnica solicitada para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela;** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta los precios evaluados como los más bajos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 36/2020** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COCINA Y MUEBLES DE OFICINA"** a la siguiente empresa:

- ***FRANCI EMPRENDIMIENTO de Francisco Rotela;*** todos los ítems, hasta a suma de **Gs. 119.999.501 (Guaraníes ciento diez y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos uno).-**

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 29 de octubre de 2020

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO F. VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD N° 36/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COCINA Y MUEBLES DE OFICINA"

OFERENTE: ***Franci Emprendimientos de Francisco Rotela.***

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	52141504-006	Cocina a gas	Unidad	Unidad	1	progas	Brasil	2.643.750	2.643.750
2	52141546-001	Extractor de cocina	Unidad	Unidad	2	electrolux	Brasil	2.200.000	4.400.000
3	56101520-006	Estante de metal	Unidad	Unidad	2	el antiguo	Nacional	4.375.000	8.750.000
4	48101530-001	Olla industrial (marmita)	Unidad	Unidad	1	el antiguo	Nacional	26.500.000	26.500.000
5	52141519-001	Horno Eléctrico (industrial)	Unidad	Unidad	1	el antiguo	Nacional	10.625.000	10.625.000
6	48101605-001	Molino de alimento electrico	Unidad	Unidad	1	metvisa	Brasil	4.931.250	4.931.250
7	52141527-001	Sierra eléctrica para carnicería	Unidad	Unidad	1	metvisa	Brasil	9.481.500	9.481.500
8	23181803-001	Maquina para hacer hielo	Unidad	Unidad	1	ecosilkon	Brasil	9.849.375	9.849.375
9	48101702-001	Expendedora de jugo	Unidad	Unidad	2	ibbl	Brasil	3.821.813	7.643.626
10	48101510-001	Calentador de comida	Unidad	Unidad	2	gastromaq	Brasil	6.587.500	13.175.000
11	56101706-001	Mesa de Reunión	Unidad	Unidad	1	franci	Nacional	7.000.000	7.000.000
12	24131503-003	Cámara frigorífica	Unidad	Unidad	1	frio lider	Nacional	15.000.000	15.000.000
			Precio Total						**119.999.501**

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO F. VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3